



DECRETO EXENTO N° 1336
RETIRO,
VISTOS: 06 MAYO 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2015.-

2° Art. 4° letra a), d) Art. 22 letra b) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Res. Exenta N° 115 de fecha 03 de marzo del 2015 del Servicio Nacional de Menores, SENAME, que aprueba Prorroga y Modificación de Convenio con Ilustre Municipalidad de Parral, fijando su texto refundido, relativo al Proyecto denominado "OPD-Asociación I. Municipalidad Parral - Retiro - Longavi", a ejecutarse en la séptima región del Maule.-

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La validación del Proyecto la Asociatividad entre las Municipalidades de Parral-Retiro-Longavi.-

DECRETO:

1°.- **Páguese**, la suma de \$2.500.000 dos millones quinientos mil pesos), correspondiente a la 1era. cuota, a la I. Municipalidad de Parral, para la consecución del proyecto Oficina Protección Derechos de la Infancia, Parral-Retiro-Longavi, (OPD), cuyo monto total año 2015 es de \$ 5.000.0000 (cinco millones de pesos).

2°.- **IMPUTESE** el costo del Programa Social, \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) con cargo a la cuenta 24.03.080.002.000, a otras asociaciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES.COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/onu
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Ci. Oficina OPD - Parral.-
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.